ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	ABRIL 15 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
OBJETO A CONTRATAR	**SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.**

El presente formato solo se utiliza para adelantar procesos de selección

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la alcaldía municipal de Fusagasugá procederá a la elaboración del análisis del sector, la entidad estatal realizar durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, para contratar SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA, con el objeto de dejar constancia mediante el presente documento.

La Alcaldía Municipal de Fusagasugá ejerce diariamente y durante todo el año, actividades propias de su administración en cumplimiento de su gestión y en observancia de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo.

Cada una de las dependencias que conforman la Alcaldía Municipal cuenta con los servidores públicos encargados de ejecutar las labores propias de cada despacho; y en cumplimiento de estas actividades, elaboran permisos, oficios, presupuestos, recibos, factibilidades, certificaciones etc; los cuales no serían posibles sin los suministros y artículos de oficina necesarios para tales fines.

Por lo anterior, se requiere garantizar el logro de sus obligaciones legales entre otros aspectos y el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Alcaldía, es por ello que la Dirección de Recursos Físicos como oficina de apoyo administrativo y adscrita a la Secretaría Administrativa, realizó una revisión de las existencias y consumos realizados en almacén, evidenciando la necesidad de adquirir consumibles para impresoras que se sujetan a lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2024; proporcionando a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en la entidad, los elementos necesarios para la realización de cada una de las labores diarias, requeridas para el normal desarrollo de las funciones como administración pública, conforme a las normas impuestas por la Constitución y la Ley.

Para el caso del presente contrato; se referencian las necesidades de las dependencias, oficinas y secretarías de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá justificantes del presente; así:

La Secretaría de Planeación le garantiza a la comunidad la atención e información oportuna en cada uno de los procesos que se manejan en esta dependencia, logrando mantener el avance y mejoramiento de la atención al público al dar repuesta oportuna a las quejas y solicitudes presentadas a las tres direcciones: la de Ordenamiento Territorial y Gestión Catastral, la de Planeación Socioeconómica e Inversión y la de Financiación del Desarrollo Urbano y Territorial, además de varias áreas de trabajo como lo son: Urbanismo y control, Planeación y Programación Económica, presupuesto participativo, Servicios de Estratificación Socioeconómica, Catastro Multipropósito, de las cuales se desprenden procesos que ameritan muchos requerimientos a diario presentados por la comunidad, pues mensualmente se reciben derechos de petición, derechos de información, solicitud de visitas de inspección de obra, entre otros. Debe propender por realizar una gestión transparente y con alto sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad; fundamentada en la información y la comunicación permanente a través de diversos medios y canales permanentes durante la formulación, ejecución, gerenciamiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y en general, todas las

actuaciones administrativas que se desarrollen, razón por la cual se debe garantizar a la comunidad la atención e información oportuna en cada una de los procesos que se manejan en esta dependencia logrando mantener el avance y mejoramiento de la atención al público al dar repuesta oportuna a las quejas y solicitudes. Por lo anterior, se hace necesario adquirir tóner y tintas, con el fin de dotar de herramientas para garantizar la adecuada prestación de servicios a la comunidad y para dar cumplimiento a las funciones, los procesos y procedimientos que tiene a cargo la Secretaría de Planeación y sus tres direcciones.

Teniendo en cuenta las competencias establecidas al Ministerio de Educación Nacional mediante la Ley 715 de 2001 en cuanto a "Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad." Se debe tener en cuenta que los gastos relacionados con el funcionamiento de las secretarías de educación como son aseo, vigilancia, servicios públicos, dotación de equipos, compra de bienes y servicios y demás, deberán ser asumidos por la entidad territorial conforme lo determina la Ley 715 de 2001 de "Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación."
En cuanto a la necesidad de fortalecer la gestión administrativa de la Secretaría de Educación, la cual se materializa a través de la expedición de diversos documentos, circulares, directivas, custodia del archivo de gestión, entre otros, que requieren la adquisición de insumos y materiales de oficina. Esta inversión, no sólo beneficia la Secretaría de Educación, sino también aporta al fortalecimiento de las Instituciones Educativas Oficiales. Resultado de la revisión de las existencias, se hacen necesarios los consumibles de impresión para las diferentes áreas de la Secretaría de Educación.

Es de tener en cuenta que los útiles de oficina entre ellos los consumibles de impresión, son consumibles de uso cotidiano cuya existencia permanente es la que permite el desarrollo de múltiples actividades de los funcionarios que laboran en la oficina, sin estos insumos básicos no sería posible atender todos los requerimientos y solicitudes de la comunidad en general, el objetivo principal de esta compra, es proporcionar, a cada uno de los Servidores Públicos que laboran en esta dependencia, los elementos necesarios para el normal desempeño de sus actividades diarias y requeridas para el desarrollo de las funciones en la administración pública, conforme a las normas impuestas por la Constitución y la Ley; máxime cuando la misionalidad de de la Secretaría de Educación es proporcionar un servicio educativo oportuno, integral y de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio de Fusagasugá.

Por lo anterior se pretende satisfacer esta necesidad por medio de: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA, de acuerdo con las solicitudes presentadas y al histórico de Consumo, de acuerdo con la información del Almacén de la Dirección de Recursos Físicos.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente los Procesos de Contratación, el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación, con el propósito de que la entidad tome la decisión adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

La alcaldía requiere el **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJ-018
	PROCESO GESTION JURIDICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación:
		Página 3 de 20
Elaboró: Contador público	Revisó: Director de contratación	Aprobó: Secretario Desarrollo Institucional

Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del servicio que se pretenden contratar, la modalidad de selección del contratista aplicable será el establecido en el Decreto 1082 de 2015. De acuerdo a la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar, se debe acudir al procedimiento de Selección Abreviada, para la adquisición de bienes y servicios de carácter técnico, por subasta inversa de conformidad con lo establecido en el literal "a" del numeral 2 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – Definición Por ello, según el literal a) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, los bienes y servicios de características técnicas uniformes "[...] corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – Características – Formas de adquisición Igualmente, el inciso segundo del literal a) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que "Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos" (Énfasis fuera de texto). Estos mecanismos se aplicarán en la forma que disponga el Decreto 1082 de 2015 para para cada uno de ellos.

El literal a) del artículo 2.2 de la Ley 1150 de 2007 regula la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización como causal de selección abreviada. Para entender su alcance, es necesario tener en cuenta que el artículo 28 del Código Civil dispone que "Las palabras de la ley se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal"; igualmente, el artículo 29 ibidem prescribe lo siguiente: "Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso"

Por ello, según el literal a) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, los bienes y servicios de características técnicas uniformes "[...] corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos". Asimismo, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 los define como aquellos "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007". De esta manera, conforme a las normas citadas en el párrafo precedente, prima la definición legal sobre el uso general o el significado técnico.

Para identificar los bienes y servicios que corresponden a este tipo, se destacan dos (2) aspectos importantes: la común utilización y la homogeneidad. Para la doctrina, la común utilización "[...] busca que los bienes o servicios que se compren en esta categoría sean de los que se ofrecen en un mercado con un estándar para quienes los demandan, o lo que es igual, que la oferta de los mismos en el mercado ocurriese en condiciones equivalentes para todo interesado en adquirirlos". Por su parte, la homogeneidad se refiere a que "[...] sean fácilmente describibles por características mínimas comunes a los de su tipo, excluyendo elementos no esenciales, tales como los de diseño o cualquier otro que no altere la funcionalidad del bien o servicio. Ello debe ser así, en la medida en la cual se busca que la administración logre que compitan bienes o servicios de igual calidad, ofrecidos por los proponentes capaces de satisfacer el requerimiento de la entidad contratante"

Los elementos centrales para definir si un bien o servicio se considera de características técnicas uniformes consiste en que posea las mismas especificaciones técnicas y compartan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por ello, es posible adquirirlos en el mercado en condiciones estandarizadas u homogéneas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, pues éstas no afectan su funcionalidad. La forma cómo se adquieren en el mercado

determina si un bien o servicio encaja en esta categoría, de ahí que el Decreto 1082 de 2015 disponga que "[…] pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición […]", dado que cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad similares. Al respecto, la exposición de motivos de la Ley 1150 de 2007 explica que:

"[…] las innovaciones del proceso de selección abreviada empiezan por una medida trascendental, para llevar a sólo horas los contratos referidos a la adquisición de bienes de 'características técnicas uniformes y de común utilización' que según cálculos del Departamento Nacional de Planeación, corresponden a más del 80% en número de contratos. De esta forma, en la medida en la cual se trate de adquirir un objeto cuyas características técnicas puedan reducirse a unas comunes a su funcionalidad y calidad, tal proceso debe realizarse únicamente en función del precio del bien, una vez se han verificado las condiciones de capacidad de los proponentes para cumplir con el contrato ('pasa, no pasa') […]" . (Énfasis fuera de texto)

En este contexto, la doctrina identifica como bienes o servicios de características técnicas los insumos de oficina –bolígrafos, cartuchos de tinta, papel de impresora, tijeras, cuadernos, entre otros–, los insumos de limpieza – bolsas de basura, esponjas, limpiador de pisos, papel higiénico, toallas de papel, entre otros–, y los insumos de cocina –agua, aromáticas, azúcar, café, servilletas, entre otros–. También identifica como tales los muebles y enseres – archivos, asientos, escritorios, mesas, entre otros–, los equipos –computadores, escáneres, impresoras, proyectores, entre otros–, los combustibles –ACPM, biodiesel, gasolina, combustible diésel, entre otros–, los servicios de mantenimiento –equipos electrónicos, de comunicaciones, entre otros–, etc.

Fuente: Concepto C–597 de 2024, Respuesta a consulta con radicado No. P20240911009288, 08 de noviembre de 2024, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se hizo el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel nacional, empresas tales como: CARVAJAL, XEROX, PANAMERICANA, PAPELERIA EL MAYORISTA, etc., y a nivel local también encontramos entre otros: PC PRONTO SOLUCIONES Y SERVICIOS, TECNOPHONE, etc., todas compiten en precios, condiciones y calidad. La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Colombia Compra Eficiente en su estudio realizado para la celebración del Acuerdo Marco de Precios vigente, identifico que las siguientes marcas de impresoras demandadas cuentan con Representación de Marca en Colombia, Distribuidor exclusivo, Distribuidores preferenciales o Importadores.

Tabla 3 Marcas de impresoras

Marcas de consumibles	Figura en Colombia
BROTHER	Representante de marca
CANON	Distribuidor preferencial
DATA CARD	Distribuidor exclusivo
EPSON	Representante de marca
HP - SAMSUNG	Representante de marca
KYOCERA	Distribuidor exclusivo
LEXMARK	Representante de marca
OKIDATA	Representante de marca
RICOH	Representante de marca
ZEBRA	Representante de marca
DELL	Sin información
TOSHIBA	Sin información
KONICA MINOLTA	Sin información
XEROX	Sin información
SHARP	Sin información

Dentro del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, hacen parte los siguientes proveedores, en donde el objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al

Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.

No obstante, para la fecha del presente proceso el acuerdo marco de precios se encuentra cerrado.

N°	Proponente	Nit	Representante legal	Segmento	Categoría
1	1. DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA.	900.019.737-8	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO Cédula de ciudadanía: 41.723.837	1	EPSON HP - SAMSUNG LEXMARK
2	2. IDENTIFICACION PLASTICA	830.032.436-6	DANIEL STERNBERG WOLKOWIEZ Cédula de extranjería: 284.065	1	DATACARD
3	4. KEY MARKET S.A.S.	830.073.623-2	JUAN DE JESUS MOSQUERA Cédula de ciudadanía: 79.051.038	1	BROTHER EPSON HP - SAMSUNG KYOCERA LEXMARK XEROX ZEBRA
4	5. DISPAPELES	860.028.580-2	CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA Cédula de ciudadanía: 79.778.656	1	BROTHER DATACARD KYOCERA LEXMARK ZEBRA
5	7. UNIFLES S.A.	811.021.363-0	CARLOS MARIO ESCOBAR Cédula de ciudadanía: 71583463	1	BROTHER EPSON HP - SAMSUNG KYOCERA OKI
6	8. TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	900.741.497-0	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ Cédula de ciudadanía: 52.699.905	1	EPSON
7	9. PROSUTEC S.A.S.	900.293.507-3	MARIO ALBERTO CARRASCO ZAPATA Cédula de ciudadanía: 70.556.042	1	DATACARD HP - SAMSUNG OKI
8	10. PROINTECH COLOMBIA S.A.S.	900.630.034-8	JUAN CLAUDIO SANCHEZ FERRE Cédula de ciudadanía: 19.255.765	1	OKI
9	11. CASTOR DATA S.A.S.	830.034.195-5	ANDRES HUMBERTO VELAZQUEZ LOPEZ Cédula de ciudadanía: 79.752.474	1	EPSON
10	14. UT OFIBEST-FORMACON	NIT UT: 901.442.429-0 Sistemas y Distribuciones Formacon S.A.S Nit 830.006.600-4 y Ofibest S.A.S. Nit: 900.350.133-7	DANILO CARVAJAL PANQUEVA Cédula de ciudadanía: 79.242.464	1	BROTHER HP - SAMSUNG KYOCERA XEROX
11	16. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673-3	RAMIRO HUMEBRTO VERGARA RODRIGUEZ Cédula de ciudadanía: 91.431.735	1	BROTHER EPSON HP - SAMSUNG LEXMARK RICOH

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de suplir las necesidades de cada una de las dependencias y en aras de garantizar el normal funcionamiento y la ejecución de las labores que le son propias; es indispensable adelantar el correspondiente proceso contractual. Que, por lo anterior, requiere contar con los elementos esenciales de trabajo, como es el suministro de tintas y tóner, con el fin de que les permita operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, teniendo en cuenta las necesidades reportadas por las diferentes dependencias, con las descripciones, características y cantidades

En consecuencia, se hace necesario y oportuno dotar a los funcionarios de las diferentes dependencias, de elementos de consumo básico, para el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo del Municipio de Fusagasugá, para que cuenten con los implementos mínimos esenciales para el normal desarrollo de sus actividades y en concordancia con los principios de la función administrativa enunciados en el Art. 209 de la Carta Magna.

Considerando la importancia que las sedes administrativas tienen para la administración municipal de Fusagasugá y por ende para la ciudad y el país y la gran población circulante, tanto fija como flotante, el suministro de elementos necesarios para el normal desarrollo de sus actividades diarias como lo son el tóner y las tintas para las impresoras y fotocopiadoras de las diferentes dependencias se convierte más que en una conveniencia, en una necesidad ineludible.

Por lo anterior y según la necesidad expuesta se hace necesario contratar con el **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.**

4.1 PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad anteriormente descrita, el municipio de Fusagasugá requiere contratar

con una persona natural o jurídica que posea la capacidad técnica y económica para suministrar tóner y tintas originales para las impresoras y fotocopiadora de las dependencias de la administración municipal de Fusagasugá

El municipio de Fusagasugá a través de la Dirección de Recursos Físicos, considera la única alternativa como la más pertinente ya que permite efectuar un gasto público bajo los parámetros de la contratación estatal y además se ajusta, jurídica, técnica y financieramente a las necesidades de la entidad. Además, permite un control cercano a los procesos de inversión en cuanto a la institucionalidad del estado y de sus entes gubernamentales. Razón por la cual este proceso contractual se diseña con el objeto de: **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.".** Para la presente vigencia fiscal 2025.

De esta forma, a la Dirección de Recursos Físicos le corresponde adelantar el debido proceso contractual en cumplimiento del principio de economía señalado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993, que debe regir las actuaciones de las autoridades administrativas en especial en materia contractual, acoge el deber de iniciar un proceso contractual, con miras a la selección de un oferente que se encuentre en capacidad de **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.".**

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que queda en evidencia la necesidad del municipio de contratar el servicio anteriormente descrito, el futuro contratista deberá prestar el objeto contractual atendiendo los requerimientos de suministro de tóner y tintas originales para las impresoras y fotocopiadoras de las dependencias de la administración distrital en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras requeridas.

4.2 ANTECEDENTES

Como parte del análisis de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, se identificaron los procesos de contratación adelantados mediante las diferentes modalidades en el Municipio de Fusagasugá con el objeto a contratar. Es así como se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma SECOP y se identificaron los procesos que se muestran en la siguiente tabla:

AÑO	NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2024	2024-0294	Subasta inversa	MAKINAS GROUP SAS	$ 382.500.000
2023	2023-0596	Tienda virtual	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 34.585.289.43
2022	2022-0607	Tienda Virtual	PROSUTEC	$ 67.565.820,00
2022	2022-0608	Tienda Virtual	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 35.065.400,58

4.3 CONSIDERACIONES TECNICAS

El municipio de Fusagasugá requiere contratar los siguientes bienes, con las características técnicas indicadas.

FICHA TECNICA: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJ-018
	PROCESO GESTION JURIDICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación:
		Página 7 de 20

Elaboró: Contador público	Revisó: Director de contratación	Aprobó: Secretario Desarrollo Institucional

ITEM	DESCRIPCION	TIPO CONSUMIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA
1	HP 87X Black LaserJet Tóner Cartridge CF287X (para IMPRESORA MFP-M527)	TONER	UNIDAD	2	19%
2	HP LaserJet P3015 12.5K Print Cartridge CE255X (para IMPRESORA HP MFP-M521 dn)	TONER	UNIDAD	53	19%
3	Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original W1470A (para IMPRESORA HPW1470X) impresión hasta 10.500 copias	TONER	UNIDAD	39	19%
4	Cartucho de Tóner HP 147Y Negro LaserJet Original W1470A (para IMPRESORA HPW1470X) impresión hasta 42.000 copias	TONER	UNIDAD	29	19%
5	MX722adhe - 15K -High Yield Tóner (58D4H00) 58D4H00 (para IMPRESORA LEXMAR MX721)	TONER	UNIDAD	33	19%
6	WF-6090/WF-6590BlackInkCartridge Rendimiento 10.000 páginas Negro T748XXL120-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	48	19%
7	WF-6090/WF-6590CyanInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Cyan T748XXL220-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	20	19%
8	WF-6090/WF-6590MagentaInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Magenta T748XXL320-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	20	19%
9	WF-6090/WF-6590YellowInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Amarillo T748XXL420-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	20	19%
10	T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro T664120-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	16	19%
11	T664-Cyan Ink Única presentación 70ML Cyan T664220-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	4	19%
12	T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta T664320-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	4	19%
13	T664-Yellow Ink Única presentación 70ML Amarillo T664420-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	4	19%
14	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Cyan T544220-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	8	19%
15	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Magenta T544320-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	8	19%
16	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Negro T544120-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	24	19%
17	TINTA EPSON T504120 BLACK 127ML ECOTANK ORIGINAL. Ficha Técnica. TINTA EPSON T504120 BLACK 127ML ECOTANK ORIGINAL. Código: 13004581. Marca: EPSON. Familia ... (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	24	19%
18	TINTA EPSON 504 CYAN ORIGINAL · Marca: Epson. · Modelo: 504. · Volumen: 70 ml. · Garantía: 1 año. · REF: L4150/6191. (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	12	19%
19	Botella de tinta magenta Epson T504. Diseñada para lograr los mejores resultados de impresión creando textos e imágenes de gran color. Sistema EcoFit™. (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	12	19%
20	Marca: Epson. Articulo: Tinta. Modelo, L4150/L4160. Color: Amarillo. Contenido: 70 ml. Dimensiones: (4.05 x 4.05 x... (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	12	19%
21	Kit de recarga de tinta de 4 piezas para impresora Brother, MFC-T800W, MFC-T810W, MFC-T910DW, MFC-T920DW, MFC-T925DW (Para IMPRESORA BROTHER modeloMFC-T920DW)	TINTA	KIT	1	19%

22	Tinta HP para impresora Office Jet 200, referencia: 62XL color negro	TINTA	UNIDAD	4	19%
23	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON PXMB4 / T6712	CAJA	UNIDAD	14	19%
24	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Matte Black	TINTA	UNIDAD	2	19%
25	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Cyan	TINTA	UNIDAD	2	19%
26	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Magenta	TINTA	UNIDAD	2	19%
27	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Yellow	TINTA	UNIDAD	2	19%
28	CAJA DE REPUESTO PARA IMPRESORA EPSON L6191	CAJA	UNIDAD	4	19%

- **Certificación De Insumos Originales**

Se solicita que el proponente entregue junto con la propuesta las certificaciones de los insumos expedidas por los fabricantes y/o subsidiarias del fabricante en el país para las marcas HP, EPSON, LEXMAR, BROTHER dirigidas a esta entidad, con una fecha de expedición no mayor a 30 días, contados a partir desde la presentación de la propuesta o una certificación expedida por el mayorista autorizado por cada fabricante para distribuir sus productos.

Para este fin, el Proveedor debe entregar un documento suscrito por el Fabricante, Marca, Canal o Subsidiaria de la Marca en el cual describa la forma de identificación de la Originalidad del Producto o una certificación que ampare esta condición. La descripción puede ser entregada de forma impresa o digital.

El Municipio se reserva la facultad de rechazar los elementos objeto del contrato si a su juicio no reúnen las condiciones de la entidad siendo el contratista responsable por el cumplimiento y calidad de los insumos contratados.

4.4. ANTECEDENTES OTRAS ENTIDADES

Respecto a otras entidades que han realizado compra de elementos similares nos permitimos referenciar los procesos y modalidad de contratación realizada:

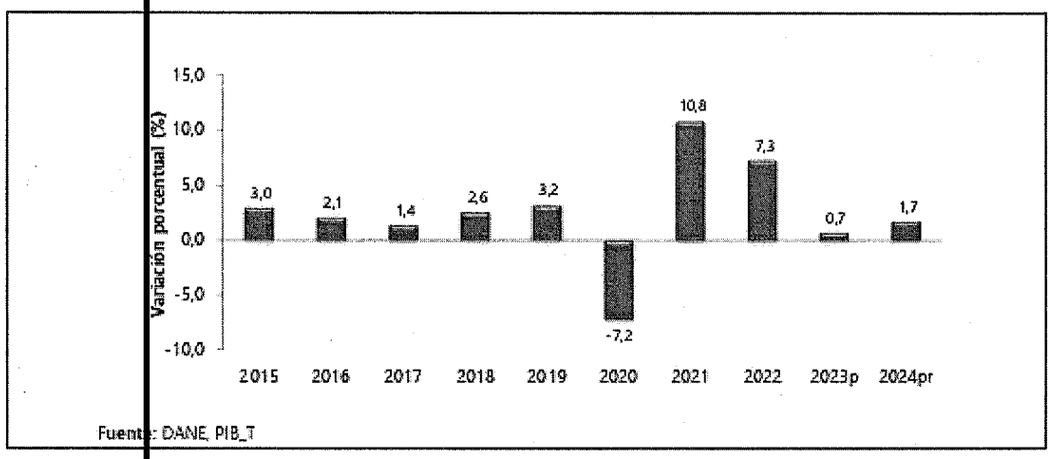
ENTIDAD	PROCESO	VALOR	MODALIDAD
ALCALDIA DE GIRON SANTANDER	SA-SI-25-002	$450.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	SA-SI-001-2025	$530.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SASI-006-2025	$100.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
EJERCITO NACIONAL	SASI-009-DISAN-EJC-2025	$300.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SASI-SGR-004-2025	$290.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

5.1 ANALISIS DEL SECTOR

El producto interno bruto (PIB) es el indicador más importante para conocer y caracterizar el estado de la economía en conjunto de un país; arrojando un resultado importante para conocer el tamaño

económico y el desempeño siendo de gran importancia debido a que mide todos los bienes y servicios finales que son adquiridos por los consumidores dentro de un país.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el PIB crece 2,3% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del 2024 son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 8,1% y contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

En el año 2024 pr el PIB crece 1,7% respecto al año 2023p. Producto

Interno Bruto: año total 2024 pr

Enfoque de la producción:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023 p (ver tabla 1). Las actividades economicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

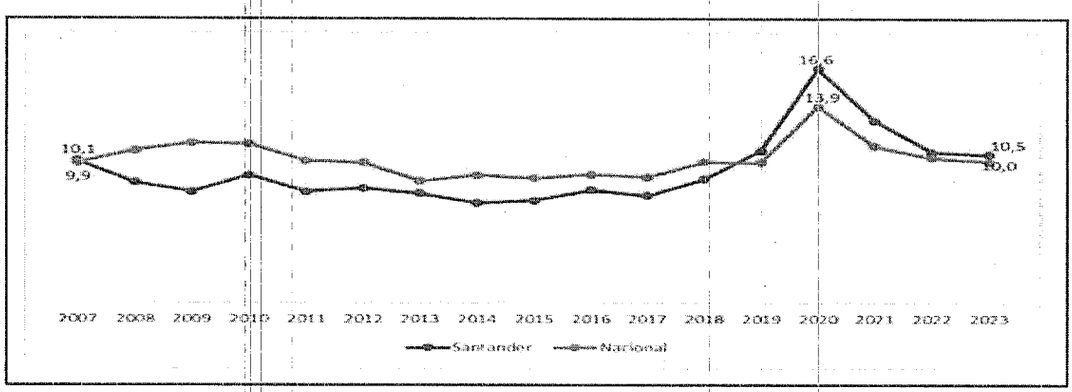
Actividad económica	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución[1] al valor agregado
	2023P - 2022	2024PP - 2023P	2024PP
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,7	8,1	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[2]	5,0	4,2	0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[3]	10,5	8,1	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-3,6	1,4	0,3
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[5]	2,2	1,9	0,1
Construcción	-3,1	1,9	0,1
Actividades financieras y de seguros	8,9	0,4	0,02
Actividades profesionales, científicas y técnicas[6]	2,0	0,1	0,01
Información y comunicaciones	1,8	-0,8	-0,02
Industrias manufactureras	-2,7	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	2,6	-5,2	-0,3
Valor agregado bruto	1,1	1,8	1,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,5	1,1	
Producto Interno Bruto	0,7	1,7	

Fuente: DANE (2024)

MERCADO LABORAL

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

La tasa de desocupación de las mujeres, para el total nacional en noviembre de 2024 fue del 10,3%, mientras que para los hombres fue del 6,5% (variación estadísticamente significativa), con una brecha de género de 3,8 puntos porcentuales (p.p.).



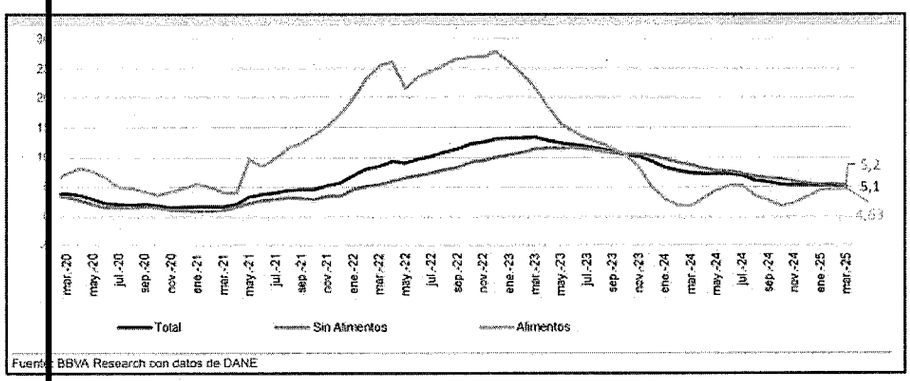
Fuente: DANE(2024)

5.1. ANÁLISIS GENERAL INFLACIÓN

En marzo de 2025 la inflación total en Colombia se redujo a 5,1% anual, rompiendo una racha de 4 meses de estabilidad. La moderación se debió principalmente a la caída de la inflación sin alimentos, impulsada por la canasta de regulados. La inflación mensual fue de 0,52%, menor a lo

esperado por analistas.

- La inflación anual en Colombia experimentó una disminución en marzo de 2025, ubicándose en 5,1% tras un periodo de estabilidad o ligero aumento durante los cuatro meses previos.
- La inflación mensual de marzo fue de 0,52% resultado inferior a la expectativa promedio de los analistas encuestados por el Banco de la República (0,58%).
- La reducción en la inflación total se explicó principalmente por la disminución de la inflación sin alimentos, cuya variación anual fue de 5,2% mostrando una baja de 26 puntos básicos frente a febrero.
- La canasta de regulados fue el principal factor detrás de la moderación tanto de la inflación total como de la inflación sin alimentos, registrando una variación anual del 6,3% lo que significó una reducción de 91 puntos básicos en comparación con febrero, influenciado por la moderación en el transporte urbano.
- La inflación básica, indicador seguido de cerca por el Banco de la República, se situó en 4,8% anual en marzo, presentando una reducción de 6 puntos básicos con respecto al mes anterior.



Fuente: BBVA Research con datos de DANE

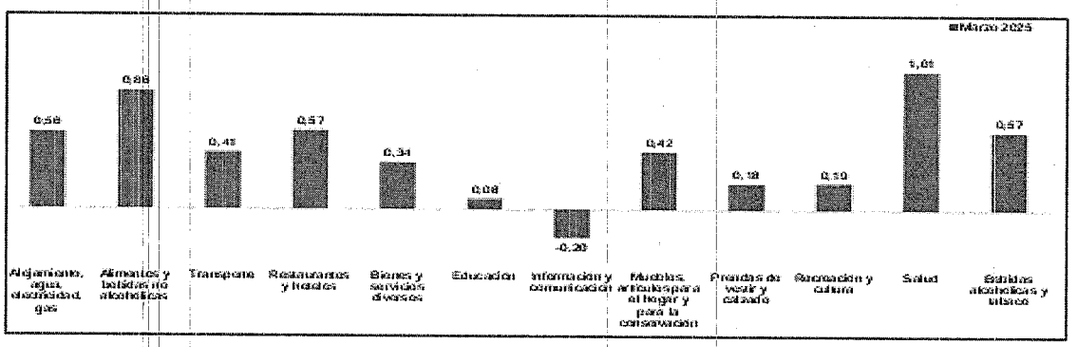
Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	0,52	2,73	2,62	7,36	5,09

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por divisiones de gasto 2025 (marzo)

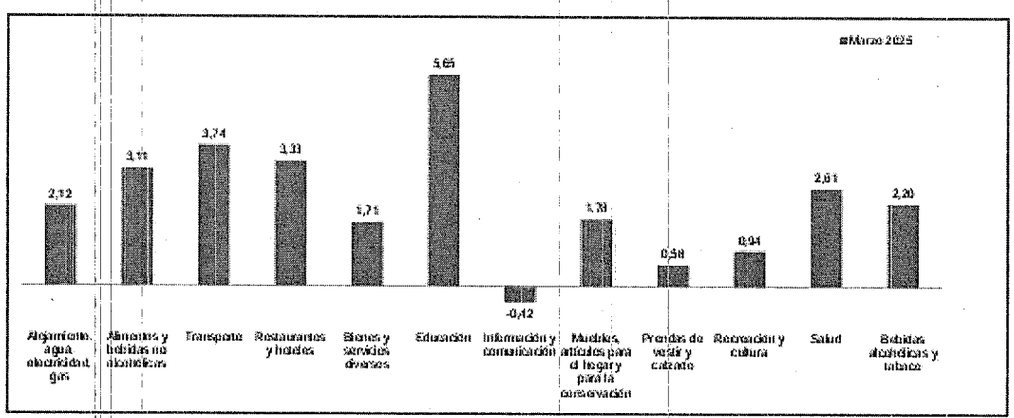


Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

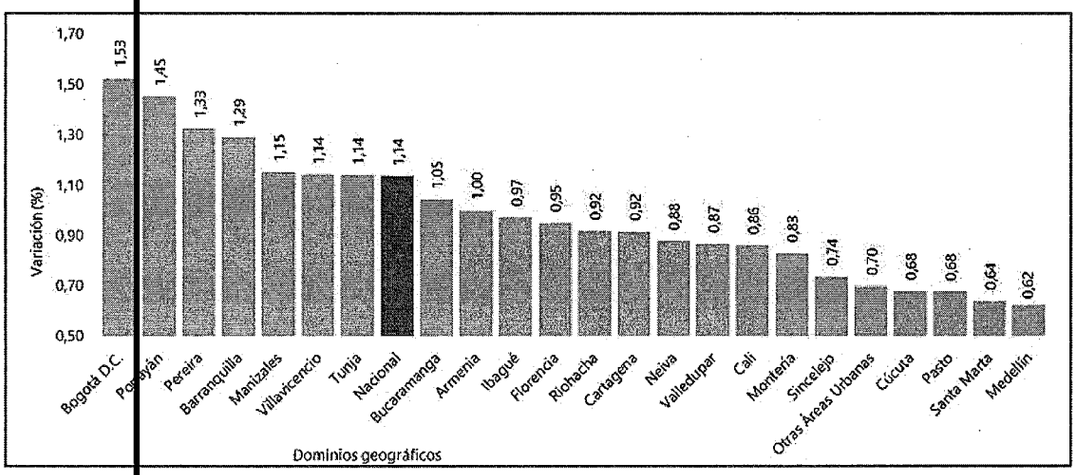
Variación año corrido (enero - marzo de 2025)

Entre enero y marzo de 2025 la variación del IPC Total fue 2,62%. Esta variación fue menor en 0,11 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 2,73%. El comportamiento año corrido del IPC total en marzo de 2025 (2,62%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Educación registró una variación año corrido de 5,65%, siendo esta la mayor variación año corrido. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,52%), educación secundaria (6,12%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,89%), cursos de educación no formal (4,38%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,53%). La división Transporte registró una variación año corrido de 3,74%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte urbano (8,29%), peajes (7,64%) y transporte escolar (5,99%). Las únicas disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-3,95%), piezas para bicicleta (-0,61%) y compra de bicicletas nuevas o usadas (- 0,29%). La división Información y comunicación registró una variación año corrido de -0,42%, siendo esta la única variación negativa año corrido. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%).



Por dominios geográficos

Variación mensual del IPC por dominios geográficos Febrero 2025.



Proyección de la inflación

El crecimiento mundial se proyecta en 3,1% para 2024 y 3,3% para 2025, impulsado por la moderación de la inflación y los recortes en tasas de interés. EE.UU. se encamina hacia un aterrizaje suave, la Eurozona mostrará una recuperación moderada pero frágil, mientras que China enfrentará desafíos estructurales que limitarán su dinamismo.

- En Colombia, el PIB crecerá 2,0% en 2024, acelerándose a 2,8% en 2025 y 3,5% en 2026, impulsado principalmente por la demanda interna. El consumo privado, especialmente en bienes, y la recuperación de la inversión en infraestructura y maquinaria serán los principales motores de crecimiento, con la inversión en vivienda retomando impulso a partir de mediados de 2025.
- La inflación en Colombia cerrará en 5,4% en 2024 y descenderá a 3,8% en 2025, acercándose a la meta del Banco de la República, impulsada por menores aumentos en los precios de alimentos y bienes no alimentarios. Para 2026, se espera que la inflación se sitúe en 3,4%.
- La tasa de desempleo aumentará a 10,2% en 2024, para luego reducirse a 10,0% en 2025 y a 9,7% en 2026, impulsada por la recuperación del empleo formal, especialmente en el sector privado, lo que fortalecerá el consumo de los hogares.
- El déficit fiscal cerrará en 5,6% del PIB en 2024, para luego reducirse a 4,7% en 2025 y 4,3% en 2026. Además, tanto los ingresos como los gastos públicos se mantendrán por encima de los promedios observados antes de la pandemia. El déficit en cuenta corriente, por su parte, será del 2,9% del PIB en 2024 y se ampliará a 3,5% en 2025 y 3,8% en 2026, financiado en gran medida por la inversión extranjera directa.

5.2. ANÁLISIS SECTORIAL COMERCIO AL POR MENOR

5.2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores según la economía clásica son los siguientes:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los sectores económicos según la actividad económica se clasifican así:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios.
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero.
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

Las empresas comercializadoras que ofrecen suministros para la impresión se encuentran dentro del sector terciario de la economía colombiana, este sector ofrece bienes y servicios al consumidor final.

De acuerdo con las empresas del sector de consumibles de impresión, el mercado nacional se abastece en parte de las importaciones realizadas por mayoristas.

A su vez, existe un mercado conformado por empresas colombianas y extranjeras que producen consumibles de Impresión Re manufacturados y Compatibles, utilizando materia prima de países como China, India, México y Estados Unidos.

Generalidades Consumibles de impresión:

Materiales consumibles: se refiere a aquellos productos que son adquiridos para ser utilizados o consumidos para las actividades propias de la Empresa. Como pueden ser las resmas de papel, tóner de impresoras, artículos de limpieza, etc.

Consumibles de impresión: Elementos que la impresora utiliza para realizar una copia. En este grupo se encuentran el contenedor del productor impresor (tinta, tóner, cera, etc.) y el medio en el que se escribe (papel, etiquetas, etc.). Los aparatos que utilizan consumibles de impresión son las impresoras, faxes, plóteres, fotocopiadoras, etc.

Existen dos tipos de consumibles de tinta que depende del tipo de impresora:

Cartuchos de tinta: Son utilizados en las impresoras de inyección o chorro de tinta, su duración es reducida y el precio varía según el fabricante, también existen cartuchos genéricos que no son de la marca de la impresora siendo estos más económicos, pero también de inferior calidad. Su nombre deriva del hecho de que corresponde a un contenedor duro que se inserta en el interior de la máquina y que contiene tinta ya sea en base al agua o solvente especial. Cada marca de impresora tiene su propio tipo y modelo de cartucho y en muy pocas veces son compatibles cartuchos de marcas diferentes e inclusive entre modelos de la misma marca.

Tóner: Se utilizan en las impresoras láser, aunque el precio del tóner es más costoso tiene mayor durabilidad por lo que finalmente resulta siendo más económico. También es llamado tinta seca por analogía funcional con la tinta, es un polvo fino normalmente de color negro.

Chips de protección: Con la aparición de marcas alternativas de tintas, los fabricantes de impresoras decidieron introducir en sus cartuchos, chips de detección que cuentan la cantidad de hojas impresas e identifican de manera única el cartucho, esto con el fin de detectar los cartuchos no originales y también evitar o dificultar el rellenado del cartucho.

Los consumibles de impresión se encuentran en dos tipos de clases que son:

Consumibles Originales: Manufacturado por el fabricante de la impresora o fabricante asociado y comercializado con la marca. Compatible: Fabricado todo nuevo como un original. Esto es posible si no se infringen patentes. Son fabricantes que producen todo nuevo igual que el original e incluso desarrollar tecnologías propias tanto de cartucho, como de formulación de tinta con costos de producción más bajos y por tanto con precios más asequibles.

Consumibles Alternativos Consumibles Re manufacturados: son elementos creados a partir de originales que han terminado su ciclo de vida útil, y que se recogen para ser sometidos a un proceso mediante el cual se rellenan con una tinta especial.

Cuando el original se encuentra protegido por patentes resulta imposible copiarlo a un precio más bajo, por lo que la única opción es el re manufactura, entre las cuales se encuentra:

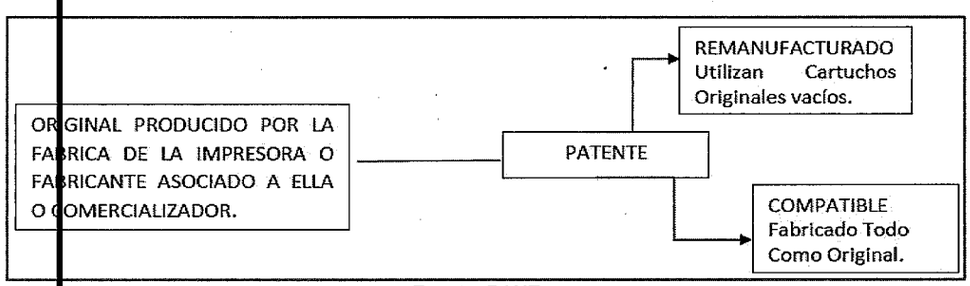
Re manufacturados de tóner que proceden del desembalaje, revisión y reposición de algunos elementos y posterior rellenado con tóner.

Re manufacturados de inyección, se encargan de limpiar, chequear y rellenar el cartucho. Dado que es necesario recuperar los vacíos, estos procesos sólo son aplicables para cartuchos de alto costo.

Consumibles compatibles o genéricos: Es un consumible de nueva fabricación de estreno, sin ningún uso, siguiendo las especificaciones del fabricante original

Componente técnico

El mercado de cartuchos de tóner originales está protegido por las Patentes de las Compañías que Fabrican y Comercializan, garantizando la no falsificación en un mercado competido por copias idénticas que se venden en el mercado a precios muy bajos sin la debida garantía. La presencia de cartuchos re manufacturados es aquellos recargados en los cartuchos originales, con precios por debajo y de alta circulación.



Fuente: DANE

Con base en el diagrama anterior, se permite establecer que los cartuchos de tóner originales, compatibles y re manufacturados fabricados permiten que se les realice el servicio de re manufactura y recarga, evento en el cual realizan el cambio de las piezas defectuosas y en mal estado y son recargados con polvo de tóner (servicio de re manufactura) o simplemente recargar.

Los cartuchos con tinta original, compatibles y re manufacturados de fábrica permiten realizar solamente recarga, labor que consiste en limpiar en cartucho vacío e inyectar la tinta – recarga.

El sector es afectado por variables que influyen directamente en su crecimiento y consolidación, tales como: La Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual es directamente responsable de los precios y valores, en su etapa de importación de equipos y componentes, generando un aumento considerable en los precios de venta e impuestos. De igual forma afecta mucho la mano de obra, por su bajo reconocimiento salarial – salario mínimo y condiciones de trabajo en la actualidad. Por el aumento del dólar, que hace que las ventas de productos importados estén por debajo de los valores de aquellos que ingresan ilegalmente al país.

Los avances tecnológicos y la dinámica operacional de las entidades hacen que su misión genere adelantos constantes. La implementación y dotación de las sedes y el cambio tecnológico de las entidades hacen dinámica su desarrollo e implican adaptar y ampliar el número de máquinas junto con los insumos indispensables para las diferentes marcas de impresoras y equipos donde la tecnología es un factor esencial para el crecimiento y respuesta de grandes empresas, entidades estatales, industrias y multinacionales.

El Municipio de Fusagasugá cuenta con un gran número de equipos de impresión de última tecnología, a fin de dar respuesta oportuna, con calidad y seguridad a los clientes internos y externos de toda la información que se genera. La adquisición de los insumos – tóner, son de vital importancia porque permiten ampliar y mejorar las actividades, por lo cual se hace necesario el suministro de estos insumos, por su alta rotación y distribución de oferta y demanda.

Comercialmente estos insumos – tóner, tienen una alta demanda en el mercado, por la gran variedad de marcas y tecnología de las impresoras, constituyendo la masificación de un mercado en el cual se presenta una alta rotación de sus inventarios. Motivo por el cual este sector es dinámico y se constituye como elemento vital en nuestra economía y parte integral en el PIB. Esta afectación generada por el constante cambio tecnológico y la ejecución misional de las entidades estatales e industria en general, cuyo volumen de consumo, permite la adquisición y comercialización de altas unidades de insumos, por grandes y pequeñas empresas; es de destacar que la materia prima es importada.

El resultado comparativo y como respuesta es la consolidación de un comercio inestable y volátil, que hace que los precios de importación y comercialización estén cada día más altos.

En consecuencia de lo anterior, el mercado asociado al sector que comercializa los tóneres es amplio y especializado cuya oferta y demanda genera la cadena de bienes y suministros, con destino a las entidades que necesitan estos elementos. Dentro de este mercado se destacan grandes compañías, que ofrecen servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, en cuyo portafolio ofrecen equipos, insumos, tóner, repuestos, etc.

En el mercado se ofrecen cartuchos originales, compatibles y cartuchos re manufacturados, importados y nacionales.

El sector tiene una excelente cadena y canal de distribución a fin de abastecer convenientemente de los productos. Esta se encuentra por categorías, en la cual la primera la conforman las compañías importadoras mayoristas, la segunda la integran los distribuidores representantes de las multinacionales y la tercera la integran los minoristas.

6. ANALISIS DEL MERCADO

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas. La actividad comercial de venta de Papelería y elementos de oficina legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad, y así establecer el valor estimado, para la adquisición de estos elementos e insumes mediante un Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa

La entidad compradora debe seleccionar al proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta es el menor precio.

Para el estudio de mercado se recibió tres (03) cotizaciones de empresas que dentro de su objeto social se encuentran relacionado al objeto que requiere contratar la entidad.

A partir de las cotizaciones recibidas se obtuvieron los insumos para estructurar el estudio de mercado, basado en la comparación y con ello, reunir los elementos para definir los criterios económicos necesarios para establecer un presupuesto adecuado y coherente con la realidad del mercado. En consecuencia, se lograron obtener las siguientes cotizaciones;

EMPRESA	IDENTIFICACION	VALOR
PC PRONTO SOLUCIONES Y SERVICIOS	830.089.925-1	$17.629.850.00
TECNOPHONE	900.741.497-0	$21.919.609.60
COMERCIALIZADORA VERALL PRINT SAS	900.969.875-1	$24.717.073.50

La entidad solicito cotización de los ítems de acuerdo a las referencias utilizadas por la entidad, de los cuales se van a tener en cuenta para la estructuración del estudio de mercado las referencias necesitas por las dependencias participantes.

De estas tres cotizaciones se tomó como precios de referencia los precios unitarios con IVA de la cotización más baja, los cuales multiplicados por el total de cantidades a solicitar nos arroja el valor con IVA total de cada referencia, para establecer el presupuesto oficia.

El presupuesto oficial de la contratación en la suma de **TRECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($312.886.700) Incluido IVA** y demás impuestos de Ley.

ESTUDIO DE MERCADO: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS DISPOSITIVOS (IMPRESORAS) DE LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA						VALOR REFERENCIA PRECIOS UNITARIOS CONTRATACION			CANTIDADES Y VALOR TOTAL CONTRATO	
ITEM	DESCRIPCION	TIPO CONSUMIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	HP 87X Black LaserJet Tóner Cartridge CF287X (para IMPRESORA MFP-M527)	TONER	UNIDAD	1	19 %	$ 1.750.000,00	$ 332.500,00	$ 2.082.500,00	2	$ 4.165.000,00
2	HP LaserJet P3015 12.5K Print Cartridge CE255X (para IMPRESORA HP MFP-M521 dn)	TONER	UNIDAD	1	19 %	$ 1.375.000,00	$ 261.250,00	$ 1.636.250,00	53	$ 86.721.250,00
3	Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original W1470A (para IMPRESORA HPW1470X) impresión hasta 10.500 copias	TONER	UNIDAD	1	19 %	$ 1.030.000,00	$ 195.700,00	$ 1.225.700,00	39	$ 47.802.300,00
4	Cartucho de Tóner HP 147Y Negro LaserJet Original W1470A (para IMPRESORA HPW1470X) impresión hasta 42.000 copias	TONER	UNIDAD	1	19 %	$ 2.100.000,00	$ 399.000,00	$ 2.499.000,00	29	$ 72.471.000,00
5	MX722adhe - 15K High Yield Tóner (58D4H00) 58D4H00 (para IMPRESORA LEXMAR MX721)	TONER	UNIDAD	1	19 %	$ 1.240.000,00	$ 235.600,00	$ 1.475.600,00	33	$ 48.694.800,00
6	WF-6090/WF-6590BlackInkCartridge Rendimiento 10.000 páginas Negro T748XXL120-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00	48	$ 15.708.000,00

7	WF-6090/WF-6590CyanInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Cyan T748XXL220-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	20	$ 6.902.000,00
8	WF-6090/WF-6590MagentaInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Magenta T748XXL320-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	20	$ 6.902.000,00
9	WF-6090/WF-6590YellowInkCartridge Rendimiento 7.000 páginas Amarillo T748XXL420-AL (para IMPRESORA EPSON WORFORCE Pro WF6590)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 290.000,00	$ 55.100,00	$ 345.100,00	20	$ 6.902.000,00
10	T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro T664120-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	16	$ 761.600,00
11	T664-Cyan Ink Única presentación 70ML Cyan T664220-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	4	$ 190.400,00
12	T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta T664320-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	4	$ 190.400,00
13	T664-Yellow Ink Única presentación 70ML Amarillo T664420-AL (para IMPRESORA EPSON T6642)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	4	$ 190.400,00
14	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Cyan T544220-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	8	$ 380.800,00
15	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Magenta T544320-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	8	$ 380.800,00
16	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Negro T544120-AL (para IMPRESORA EPSON ECOTANK L5190, L3210)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	24	$ 1.142.400,00
17	TINTA EPSON T504120 BLACK 127ML ECOTANK ORIGINAL. Ficha Técnica. TINTA EPSON T504120 BLACK 127ML ECOTANK ORIGINAL. Código: 13004581. Marca: EPSON. Familia ... (PARA IMPRESORA EPSON L6191-	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	24	$ 1.142.400,00

	ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJ-018
	PROCESO GESTION JURIDICA	Versión: 1
		Fecha de aprobación:
		Página 19 de 20
Elaboró: Contador público	Revisó: Director de contratación	Aprobó: Secretario Desarrollo Institucional

	REF EPSON 504)									
18	TINTA EPSON 504 CYAN ORIGINAL · Marca: Epson. · Modelo: 504. · Volumen: 70 ml. · Garantía: 1 año. · REF: L4150/6191. (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	12	$ 571.200,00
19	Botella de tinta magenta Epson T504. Diseñada para lograr los mejores resultados de impresión creando textos e imágenes de gran color. Sistema EcoFit™. (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	12	$ 571.200,00
20	Marca: Epson. Articulo: Tinta. Modelo, L4150/L4160. Color: Amarillo. Contenido: 70 ml. Dimensiones: (4.05 x 4.05 x ... (PARA IMPRESORA EPSON L6191- REF EPSON 504)	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00	12	$ 571.200,00
21	Kit de recarga de tinta de 4 piezas para impresora Brother, MFC-T800W, MFC-T810W, MFC-T910DW, MFC-T920DW, MFC-T925DW (Para IMPRESORA BROTHER modeloMFC-T920DW)	TINTA	KIT	1	19 %	$ 135.000,00	$ 25.650,00	$ 160.650,00	1	$ 160.650,00
22	Tinta HP para impresora Office Jet 200, referencia: 62XL color negro	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 255.000,00	$ 48.450,00	$ 303.450,00	4	$ 1.213.800,00
23	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON PXMB4 / T6712	CAJA	UNIDAD	1	19 %	$ 140.000,00	$ 26.600,00	$ 166.600,00	14	$ 2.332.400,00
24	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Matte Black	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 935.000,00	$ 177.650,00	$ 1.112.650,00	2	$ 2.225.300,00
25	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Cyan	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 530.000,00	$ 100.700,00	$ 630.700,00	2	$ 1.261.400,00
26	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Magenta	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 530.000,00	$ 100.700,00	$ 630.700,00	2	$ 1.261.400,00
27	Tinta HP para impresora Multifuncional HP Deingjet T830 / F9J59A, referencia: 728 color Yellow	TINTA	UNIDAD	1	19 %	$ 530.000,00	$ 100.700,00	$ 630.700,00	2	$ 1.261.400,00

28	CAJA DE REPUESTO PARA IMPRESORA EPSON L6191	CAJA	UNIDAD	1	19 %	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00	4	$ 809.200,00
	TOTALES					**$ 12.305.000,00**	**$ 2.337.950,00**	**$ 14.642.950,00**		**$ 312.886.700,00**

7.FIRMA

Nombre: WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS
Cargo: Directora De Recursos Físicos.

** "*En un contrato de prestación de servicios profesionales, el análisis del sector depende del objeto del contrato, y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación*" – Concepto Colombia Compra.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Proyecto: Martha Cecilia Vivas Ortiz/ Almacenista General
Revisó: Wanda Rosmaya Otero Cárdenas – Director de Recursos Físicos